


FORMATO: ACUERDO				
FECHA DE APLICACIÓN: 03-12-2014	CÓDIGO: FO.033.04.03	VERSIÓN: 01		Página 1 de 1
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACUERDO N°. 073

(7 3 FEB 2019)

RADIO SERVICIOS Y COMUNICACIONES AL DIA S.A.S.
Armonías del Palmar
 NIT. 900.273.712-1
 Tel.: 272 3344 - 287 4363 Palmira
Maria Elly Vergara

"POR EL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL UN PREDIO UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE TABLONES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE AUTORIZA PARA SU ADQUISICIÓN."

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en los numerales 3, 4 y 5 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 32 de la Ley 136 de 1.994 modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2.012,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Facúltese pro tempore al Alcalde Municipal de Palmira por un término de seis (6) meses, contados a partir de la publicación del presente Acuerdo, para declarar de utilidad pública e interés social el siguiente predio, ubicado en jurisdicción del Municipio de Palmira:

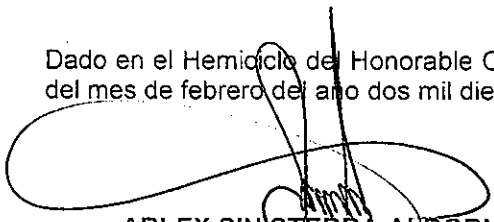
Bien Inmueble identificado con la ficha Catastral No. 76520000100010001000, ubicado en el corregimiento de Tablones, jurisdicción del Municipio de Palmira, de propiedad de **PRODISER S.A.**, adquirido mediante escritura Pública No. 0567 de Marzo 26 de 2.001 otorgada ante la Notaría Quinta del Circulo de Cali, con Matrícula Inmobiliaria No. 378-2158 abierta con base en la Matrícula Inmobiliaria No. 124182, identificado como Lote No. 5, cuyos linderos especiales son los siguientes: **SUR:** la línea que une a los mojones 7 y 8; **OCCIDENTE, NORTE, y ORIENTE:** los linderos generales de la Hacienda.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorícese al Alcalde Municipal de Palmira para adquirir a título traslativo de dominio el inmueble determinado en el artículo inmediatamente anterior.


ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones del orden municipal que le sean contrarias.


PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Dado en el Hemiciclo del Honorable Concejo Municipal de Palmira - Valle del Cauca, a los seis (06) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019).


ARLEX SINISTERRA ALBORNOZ
 Presidente


INGRÍD LORENA FLÓREZ CAICEDO
 Primera Vicepresidente


WENDY LAYDA ARMENTA QUINTERO
 Segundo Vicepresidente


JENNY PAOLA DOMÍNGUEZ VERGARA
 Secretaria General del Concejo

FORMATO: CERTIFICADO REMISORIO				
FECHA DE APLICACIÓN: 03-12-2014	CÓDIGO: FO.034.04.04	VERSIÓN: 01	Página 1 de 1	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA**

CERTIFICA

Que el Acuerdo Municipal N° 073 "POR EL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL UN PREDIO UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE TABLONES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE AUTORIZA PARA SU ADQUISICIÓN." , fue discutido y aprobado en el curso de Sesiones del Concejo Municipal, durante las fechas:

PRIMER DEBATE: Cuatro (04) de Febrero de dos mil diecinueve (2.019)
SEGUNDO DEBATE: ocho (08) de Febrero de dos mil diecinueve (2.019)

Para constancia se firma en Palmira, a los once (11) días del mes de febrero de dos mil diecinueve (2.019).

Atentamente;


JENNY PAOLA DOMÍNGUEZ VERGARA
Secretaria General

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA**

HACE CONSTAR

Que el Acuerdo Municipal N° 073 "POR EL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL UN PREDIO UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE TABLONES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE AUTORIZA PARA SU ADQUISICIÓN." , fue presentado a iniciativa del Ejecutivo Municipal.

Para constancia se firma en Palmira, a los once (11) días del mes de febrero de dos mil diecinueve (2.019).

Atentamente;


JENNY PAOLA DOMÍNGUEZ VERGARA
Secretaria General

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA**

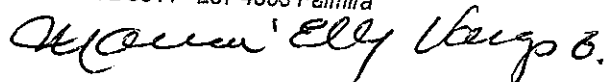
EXPIDE LA SIGUIENTE REMISIÓN

En la fecha, once (11) días del mes de febrero de dos mil diecinueve (2.019) remito un (1) original y (01) copia del Acuerdo Municipal N° 073 "POR EL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL UN PREDIO UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE TABLONES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE AUTORIZA PARA SU ADQUISICIÓN." , al Señor Alcalde Municipal para su sanción y publicación.

Atentamente;


JENNY PAOLA DOMÍNGUEZ VERGARA
Secretaria General

**RADIO SERVICIOS Y
COMUNICACIONES AL DIA S.A.S.**
 Armonías del Palmar
NIT. 900.273.712-1
Tel.: 272 3344 - 287 4363 Palmira





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA GENERAL



OFICIO

SANCIÓN DE ACUERDO MUNICIPAL

El presente Acuerdo No. 073 "POR EL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERES SOCIAL UN PREDIO UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE TABLONES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE AUTORIZA PARA SU ADQUISICIÓN", fue recibido el 13 de febrero de 2019, pasa al Despacho del señor Alcalde para su **SANCIÓN**.


DIEGO FERNANDO SAAVEDRA PAZ
Secretario General

ALCALDIA MUNICIPAL

Palmira, 13 de febrero del dos mil diecinueve (2019).

Por considerarse legal el Acuerdo No. 073 "POR EL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERES SOCIAL UN PREDIO UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE TABLONES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE AUTORIZA PARA SU ADQUISICIÓN", se sanciona y se ordena su publicación.

Envíese copia del presente Acuerdo a la señora Gobernadora del Valle del Cauca, para su revisión jurídica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 ibídem.

CÚMPLASE:


JAIRO ORTEGA SAMBONI
Alcalde Municipal

Palmira, 14 de febrero de 2019

En la fecha fue publicado el presente Acuerdo No. 073 del 13 de febrero del (2019), por la emisora Armonías del Palmar.


HUGO ALFONSO SALAS
Director de Comunicaciones

REMISION: Hoy 15 de febrero del dos mil diecinueve (2019) remito el Acuerdo No. 073 del 13 de febrero de 2019, a la señora Gobernadora del Valle del Cauca, para su revisión jurídica.


DIEGO FERNANDO SAAVEDRA PAZ
Secretario General

Transcriptor: Diana Xinena Pulgarin

**RADIO SERVICIOS Y
COMUNICACIONES AL DIA S.A.S.**
Armonías del Palmar
NIT. 900.273.712-1
Tel.: 272 3344 - 287 4363 Palmira

Manuela Elly Vargas





H.J.E.J. ONDA LARGA 1380 A.M. KILOCICLOS
FUNDADA EL 12 DE OCTUBRE DE 1939

RADIO SERVICIOS Y COMUNICACIONES AL DIA S.A.S.

Armonías del Palmar

NIT. 900.273.712-1



RCNRADIO

NUESTRA RADIO - Emisora Afiliada

La Representante Legal de la Sociedad RADIO SERVICIOS Y COMUNICACIONES AL DIA S.A.S., (armonías del palmar), certifica que el día 14 de Febrero de 2019, entre las 09:30 y las 10:30 de la mañana, se publicó el ACUERDO No. 073 "POR EL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL PARA DECLARAR DE UTILIDAD PUBLICA E INTERES SOCIAL UN PREDIO UBICADO EN EL COREGIMIENTO DE TABLONES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE AUTORIZA SU ADQUISICION"

RADIO SERVICIOS Y
COMUNICACIONES AL DIA S.A.S.

Armonías del Palmar
NIT. 900.273.712-1
Tel.: 272 3344 - 287 4363 Palmira

Maria Elly Vargas G.

MARIA ELLY VARGAS GALLEGO.
REPRESENTANTE LEGAL.

Palmira, Febrero 14 de 2019.

Cra. 29 No. 32-90 Tel.: 272 3344 - 287 4363 Email: armoniasdelpalmar@hotmail.com
Real Audio: armoniasdelpalmar.listen2myradio.com - Palmira - Valle - Colombia